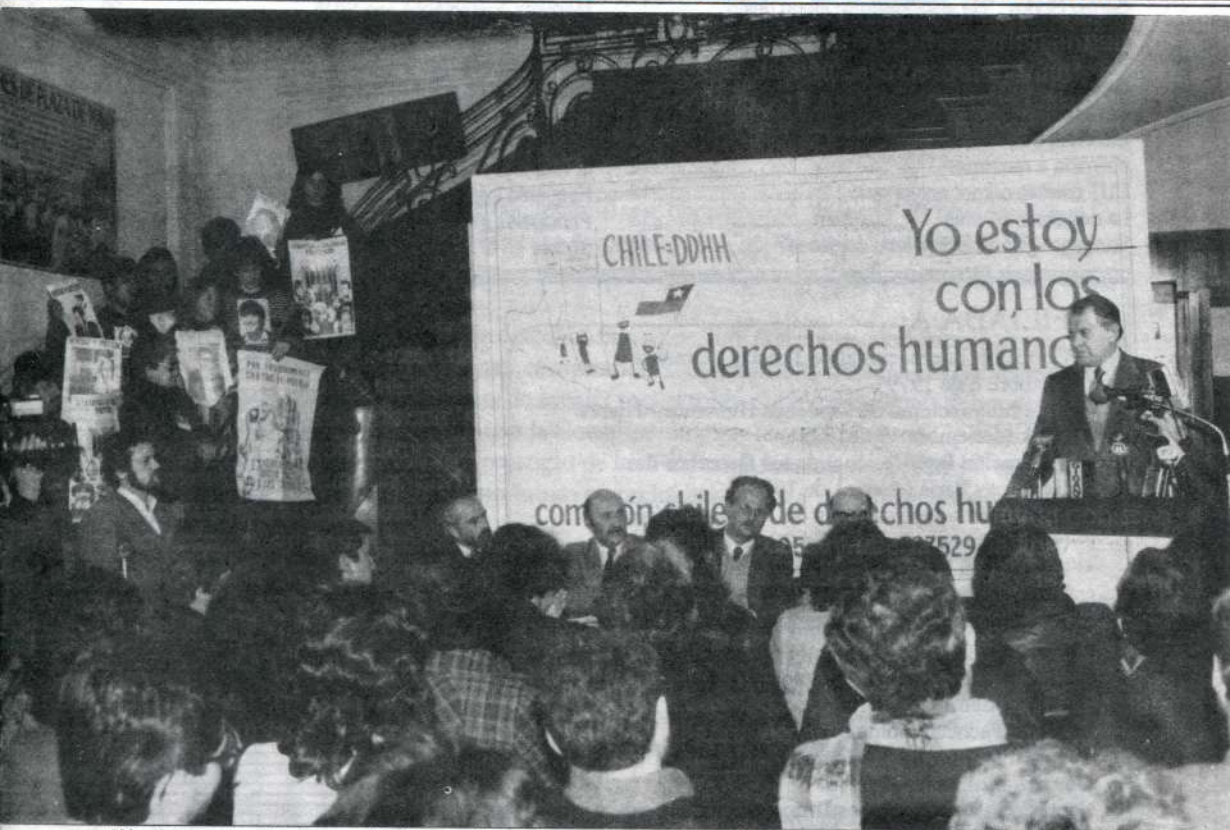


comisión chilena de derechos humanos

BOLETIN INTERNACIONAL • AGOSTO 1989 Nº 105



"No debe haber duda a nadie de la voluntad de hacer justicia ..."

LAS NUEVE EXIGENCIAS DE PINOCHET

**Candidato presidencial
Patricio Aylwin:
"PARA QUE HAYA PAZ
DEBE HABER RESPETO
A LA VERDAD"**

**Entrevista: Sergio Godoy, tras
ocho años de cárcel
"HE SIDO LIBERADO POR UN
DELITO INEXISTENTE:
EL INGRESO CLANDESTINO"**

**MENORES CONTAGIADOS
CON SIDA**

SUMARIO

| | Pág. | | Pág. |
|---|------|--|------|
| Editorial | 3 | Candidato Presidencial Patricio Aylwin: "Para que haya paz debe haber respeto a la verdad" | 16 |
| Revista: | | Ministro de Justicia salvado de inhabilidad | 18 |
| Bertrando Godoy; "He sido liberado por un delito existente: el ingreso clandestino" | 4 | CCHDH en breve | 19 |
| Reformas a la Constitución, 85,7% de aprobación ... | 9 | Las frías cifras de violaciones a los derechos humanos | 20 |
| Gastos de la Defensa Nacional en 1989 | 9 | Menores contagiados con SIDA | 20 |
| Las nueve exigencias de Pinochet | 10 | Capitan de Ejército condenado a 300 días de presidio remitido | 21 |
| Directora de prensa de televisión estatal | 12 | A toda marcha consulta nacional de derechos humanos | 22 |
| Religada a renunciar | 12 | Las peticiones mínimas para la vida digna en democracia | 24 |
| UT celebra primer aniversario | 12 | Recuento informativo | 25 |
| Denuncia del mes | 13 | Principales indicadores de represión | 27 |
| Santiago: ¿Una cámara letal de gases? | 14 | Agosto en el mundo | 28 |



EDITORIAL

El general Augusto Pinochet Ugarte escogió una oportunidad solemne -el homenaje que le rindiera la Junta Militar y las Fuerzas Armadas y de Carabineros al cumplir 16 años de Comandante en Jefe del Ejército- para plantear nueve condiciones, que más parecen exigencias al futuro gobierno.

Para un organismo de defensa de derechos humanos, hay dos cuestiones principales: una es el solo hecho de que el Gobierno, comprometido a permitir un tránsito a la democracia, trata antes de cumplir su mandato, de señalar reglas sobre puntos que el país deber decidir en su oportunidad y de acuerdo con la Constitución y las leyes; la segunda, por su parte, es que, so capa de "velar por el prestigio de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública", se exija que el Gobierno futuro no podrá investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos.

Lo primero coloca, evidentemente, al actual régimen en contradicción con la letra y el espíritu de la Carta Constitucional que el mismo régimen hizo aprobar. Hay normas, en ese texto, que prohíben asumir poderes que la Constitución no otorga. La Comisión Chilena de Derechos Humanos dijo ya, hace meses, que el actual Gobierno no puede calificar de ilícito a un gobierno que surgirá del cumplimiento de las mismas normas hoy vigentes. Por lo mismo, le está impedido señalar pautas. Ellas importarían decir que se pretenderá oportunamente, es decir, cuando la eventualidad prevista esté cumplida, alterar el orden constitucional.

Lo segundo es, en parte, una confesión explícita de culpabilidad. En efecto, el orador habló de "represalias", con lo cual estaba implícitamente señalando una reacción producida por un agravio anterior. Además, todos entienden que, con el uso de expresiones "por razones políticas", se está tratando de negar a priori la culpabilidad de elementos militares o de orden. Pero, aquí no valen esos argumentos.

"La verdad os hará libres".

Sólo cuando se acrediten la culpa o la inocencia de quienes hoy aparecen como susceptibles de ser acusados, sólo en ese momento, y con las formas debidas, un militar podrá aludir al prestigio de las Fuerzas Armadas.

Ese prestigio sólo puede basarse en la verdad, jamás en la mentira o el ocultamiento de la verdad.

AFILIADA A:

- Comisión Internacional de Juristas - Ginebra (octubre 6 de 1979).
- Liga Internacional de Derechos Humanos - Nueva York (diciembre 19 de 1979).
- Federación Internacional de los Derechos del Hombre - París (enero 1 de 1980).
- Movimiento Internacional de Juristas Católicos (Pax Romana) - París (julio 20 de 1981).
- Asociación Internacional de Juristas Democráticos - Bruselas (julio de 1983).

Presidente:

Jaime Castillo Velasco (Director).

Vicepresidente:

Máximo Pacheco Gómez.

Secretario Asuntos Nacionales:

Germán Molina Valdivieso.

Secretario de Relaciones Internacionales:

Gonzalo Taborga Molina (Editor).

Coordinador:

Andrés Domínguez Vial

Edición Periodística:

Departamento de Comunicaciones.

Diseño Gráfico y Diagramación:

Marcelo Heredia L.

Fotografía:

Oswaldo Bustos S.

Casilla: 10.144 - Télex 346426
Fono Sec. Internacional: 6990715
Dirección: Huérfanos 1805,
Santiago - Chile

ergio Godoy Fritis, tras ocho años de cárcel

‘HE SIDO LIBERADO POR UN DELITO INEXISTENTE: EL INGRESO CLANDESTINO’

Por Max Laullé C.

rasunta serenidad y tranquilidad. Su mirada limpia y directa transmite convicción. Los largos ocho años que cumplió en diversos penales del país, después de ser condenado 19 años por ingreso clandestino al país y por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos, le permitieron -aparte de asumir la dura prueba de verse privado de libertad- prepararse para enfrentar, en un día bastante lejano en aquel entonces, su participación en la sociedad que el buscó por mucho tiempo. De reconocida militancia socialista, fue retenido en mayo de 1981 en un bullado caso que, profusamente, difundió la prensa nacional, en que se vieron involucrados varios médicos y otros profesionales. Fue acusado de diversos delitos, entre los cuales se contaba “el asalto a un banco” y de ser “el jefe de Inteligencia del Partido Socialista”.

odos fueron liberados, tiempo después, sin cargo alguno en su contra, a excepción de Godoy Fritis. Este debió permanecer en prisión durante ocho años, en distintos penales del país, en los cuales sufrió castigos y maltratos, aparte de la tortura que ya había recibido durante su paso por recintos secretos de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

u esperanza de libertad se concretó el atardecer lluvioso del 18 de agosto de 1989...un mes después de la firma del decreto que debería abrirle y franquearle los fríos y hostiles muros del presidio. Allí, en ese instante, volvió a vivir emociones fuertes, entre otras estrechar entre sus brazos a su pequeña hija Fernanda, a quien vino a conocer cuando estaba entre rejas.

oy, con mucha confianza y fuerza, confía -y así lo plantea en esta entrevista- en insertarse en este Chile aún prisionero para luchar por su libertad y por la de todos. A pesar de que, por sentencia accesoria judicial, fue inhabilitado absolutamente, esto es, a perpetuidad, de sus derechos civiles y políticos.

Ud. acaba de salir, después de ocho años de cárcel. Queremos saber cómo se siente, exactamente después de esos ocho años y frente a esos once años restantes que no cumplió....

Al pasar 15 días en libertad, siento que ganamos...como tantas otras cosas que hemos ganado en estos años...Ganamos

una libertad, que es parte de la libertad de todos los presos políticos que hemos salido...y eso... en el fondo significa una profunda alegría, una esperanza que nunca se perdió, la concreción de una lucha que al fin tuvo éxito...Esta lucha la asumimos desde que caí y pensamos que la cárcel era un lugar transitorio y que, el tiempo que durara, fuera el que fuera, tenía

que luchar por mi libertad, junto con la libertad de todos los presos políticos... Pero esa lucha era insuficiente, mas allá de esos esfuerzos colectivos y sentí muchas veces que debíamos hacer muchas más cosas para concretarla...Ahora, en estos instantes, me siento muy contento de reencontrarme con este mundo del que nunca me debieron haber sacado...

Ahora, sin embargo, quedó una “deuda” de 11 años, de la condena inicial (19 años) que había para Ud., en que hubo además un indulto presidencial. ¿Cómo considera Ud. esa “deuda” y el indulto presidencial para su lucha por la libertad?

Primero, con respecto a la forma como salí, indultado, he estado conversando con algunos abogados y no hay una opinión única, porque la forma a que el régimen recurre para soltarme de la cárcel, es una figura que se aplica por primera vez. No puede indultar un delito inexistente y así lo dice el decreto que, en determinadas circunstancias, entre ellas el Decreto-ley 303 que anula el exilio, hace que pierda toda vigencia el delito de ingreso clandestino, por lo cual yo estaba condenado a 15 años. Por lo tanto, resuelve rebajarme la condena en 15 años...Como Ud. se da cuenta, no hay indulto porque no hay delito...Sin embargo, queda un poco en el aire y serné los profesionales encargados de dilucidar esta situación...Pero de los 11 años restantes, “la deuda”, es un poco la síntesis del esfuerzo por salir... porque teníamos que arrancarle, aunque fuera un día, arrancárselo a la dictadura. Como injusticia de la dictadura, hay que esperarla, y por nuestra parte, como un triunfo, una victoria más. Así miro los once años. Creo que otro



elemento que se desprende de aquí es de los que hemos sido atropellados nuestros derechos, todos necesitan reparación a nuestra dignidad, no es una reparación material. No es el que pagó por años más de cárcel por un bien destruido o robado, o por una vida que quitaron, sino que reparación a la dignidad. Yo fui acusado de terrorista, de innumerables delitos en los cuales nunca tuve participación, y estos once años hay que recuperarlos, como también estos cuatro años más de cárcel hay que recuperarlos especialmente pudiendo decir estas cosas y hacer exigencias para que los partidos políticos, los organismos de derechos humanos, el gobierno democrático en transición, puedan aclarar ante el pueblo chileno y el mundo estas situaciones y, de esta manera, empezar a reparar la dignidad de las personas que han sido atropelladas...

habla de dignidad atropellada. ¿Por qué, entonces, Gendarmería precisó en varias oportunidades, a su juicio, que era "conflictivo" por no dejarse asallar?

Nosotros estamos convencidos -y un día brillante lo dijo hace algún tiempo- "todo aquel que no lucha por la dignidad de la persona humana, pierde su condición de persona humana". Nosotros vamos a asumir eso en toda su dimensión en ese marco, desde el primer momento, pensé, incluso cuando caí en la tortura, me era indigno de un luchador, de un líder, de un combatiente por la libertad y la democracia, pedirle perdón a la dictadura, más encima con todos los golpes y humillaciones a que nos sometían. Tampoco podemos aceptar sus normas y sus reglas del juego, porque esas normas son antihumanas. En ese contexto, cuando llegué a las cárceles, había un límite de esos reglamentos, de esas normas que se podía soportar, que era el límite de la dignidad que llamábamos. Por ejemplo, concretamente, en una oportunidad se quiso allanar, desnudándome y poniéndome de rodillas... Bueno, no lo hice... porque jamás me he puesto de rodillas y menos porque estoy convencido que la lucha es justa, porque la lucha de todo el pueblo es justa y este pueblo no se pone de rodillas, porque ha ganado tantos espacios sin ponerse de rodillas. Aisladamente no se puede hacer esa lucha. En el caso concreto mío, al negarme, fui castigado, fui aislado, fui trasladado de cárceles, lejos y fui golpeado muchas veces... y, por eso, he sido "conflictivo" para la dictadura que quiere humillar, pero soy tranquilo conmigo mismo y con mis compañeros...

¿Su conciencia de luchador por la libertad lo deja satisfecho por eso de no entregarse a la indignidad, al no rebajarse?

En parte, sí. En parte, porque uno hace un esfuerzo consciente y, en un momento determinado, siente que ha entregado algo. Sin falsa modestia, creo que yo he entregado algo. Entregué educación a mis compañeros en las cárceles, cuando el régimen carcelario de esta dictadura quiere sumir a los presos políticos de Chile en la ignorancia, en la incultura o que caigan en la perversión social que se vive dentro de las cárceles, yo me esforcé porque, además de que la cultura forma un factor muy importante, debíamos educar a nuestros compañeros y así lo hice, con mis conocimientos, con mis limitaciones... porque esa incultura era una forma más de oprimir. También enseñé a los presos políticos nuevos a comportarse en los presidios, aparte de los familiares y de los amigos que visitan a los reclusos, que ese ejemplo de resistencia a la humillación a que quieren someternos, a ese elevar el sentido de la dignidad humana, era un decir: nosotros también luchamos desde aquí...

Ud. ha recibido duros golpes. Uno de ellos es la muerte de Carlos Godoy Echegoyen, su hijo. Gendarmería, en un intento de quebrarlo a Ud., lo trasladó a Santiago desde Chillán, para asistir a sus funerales, pero más tarde le impidió hacerlo. ¿Cómo lo marcó esa situación?

Mire. A 15 días de estar en libertad, puedo responder ya con más claridad, porque los primeros días me costó mucho. Y puedo responder con más claridad, porque estuve

en la tumba de él y estuve conversando con él...y, creo, que tengo las ideas más claras...Indudablemente que siento un dolor que no se va a reparar nunca... porque era una vida, en lo material, en las calles... que era muy linda. Era la concreción de mi voluntad que muchas veces no pude conseguir y que, ené, la veía reflejada, la veía realizada. Era también la corrección, la perfección de errores o insuficiencias mías....El poder expresar estas ideas, permiten ver el profundo dolor que puede causar esta situación, que nunca se va a reparar... Sin embargo, ha traído secuelas, consecuencias... En un momento, una profunda crisis de valores, que no tengo temor a decirlo, porque mi formación de valores humanistas, en un momento determinado se vió trastocada, no veía las cosas en sus diferentes matices, sino que llegué a verlas en blanco y rojo... incluso, en los primeros tiempos, sentí una rabia muy grande, un deseo muy grande de venganza. Y digo esto, sin temor hoy, porque son reacciones propias del ser humano... pero que hoy día estén absolutamente



superadas. El calor humano, el compartir con mi familia más directa, con los amigos con los compañeros, con tanta gente, con tantas voluntades y palabras solidarias entre ellos algunos que jugaron un papel destacado como algunos curas amigos curas y monjas amigos...fuimos describiendo que esto se podía superar y que había que retomar ese cuerpo de valores humanitarios que nos permiten a nosotros construir esa esperanza que queremos: justicia social, la libertad plena, la justicia plena. En ese marco, indudablemente, tiempo me enseñó a reparar esta herida y tener los mejores recuerdos. Yo resumiré esto en que todo es posible superarlo, llegar a la conclusión de que mi hijo está vivo... porque, en estos 15 días, he visto jóvenes en las calles y los he comparado con él, y creo que anda en cada uno de ellos... porque con jóvenes como él fue posible este camino, esta esperanza que es posible, que conquistemos dentro de poco...

Ud. fue la primera persona que, históricamente en Chile, fue condenada por ingresar clandestino... Hay otros más que ha salido ya a la libertad o estén en vías de hacerlo... ¿Cuál crees Ud. que debe ser su rol, su papel, en la perspectiva del futuro, luego de cumplir un delito inexistente?

Tengo muy claro que me siento libre en un país en el que la libertad está cuestionada. Me siento libre porque estar en las calles

... un país en que, todavía, existe una dominación del terror, en que la dictadura está con mucha fuerza... me siento libre porque tengo la posibilidad de optar nuevamente, de luchar en un marco mucho más amplio de posibilidades por la libertad de todos. Así entiendo la libertad. Y creo que la base de considerarse libre de esta manera, permite proyectar una conducta y superar algunos desafíos que tenemos. El primero que yo tengo es luchar por la libertad de todos los presos políticos, sin excepciones ni exclusiones... y que es, para mí, el más importante desafío.

... pero, también creo que, desde ya, hay que empezar a construir este país. La dictadura está terminando, por lo menos de esta forma... Se está terminando con un poder absoluto y excluyente, sin contraparte, que empezó a terminarse con el primer paro nacional, con la primera protesta nacional, cuando la prensa alternativa sobrepasa los narcos de mordaza de los estados de sitio de esas leyes que impedían el libre ejercicio del periodismo, empieza cuando los sindicatos se organizan y se crea la CUT... el hecho, cuando se han creado y conquistado tantos espacios.

Al reacomodarse en la vida civil, ¿cuál será su acción en torno a los derechos humanos, materia importantísima para el futuro democrático, en que los presos políticos ocupan un lugar destacado?

... Construir la esperanza de libertad para todos los presos políticos, una vez que suma el gobierno democrático de transición, costó mucho, porque había muchas incomprensiones, inexactitudes y

contradicciones en el campo opositor, desde distinguir entre presos de conciencia o presos políticos por hechos de sangre, hasta presos políticos terroristas. En definitiva, hacer distinciones por los métodos empleados para terminar con la dictadura... pero eso es una discusión para el marco político ...

Frente a su pregunta a cuál es el esfuerzo que hay que hacer, a cuál es el esfuerzo a que yo me comprometo a hacer, éste es el de golpear todas las puertas que sean necesarias, a decir todas las cosas que sean necesarias... para convencer y para que aquellos líderes políticos, de las organizaciones sociales y de los organismos de derechos humanos, que tienen que ver con la problemática de los presos políticos, que exista en ellos la voluntad política de soltarlos una vez que se inicie la transición a la democracia en marzo... Ese es el esfuerzo principal, convencer y lograr esa voluntad política... Tenemos muchas iniciativas... y las vamos a hacer, no solamente en Chile, sino que también en el exterior.

¿Y ese objetivo cree Ud. que se va a lograr?

Tengo la profunda convicción que sí. Salí con muchas fuerzas. Ocho años que los dediqué a estudiar, entre otras cosas, a estudiar profundamente el tema de los derechos humanos... hasta el punto de comprometerme como militante de la causa de los derechos humanos... que me ha dado un cúmulo de ideas, que me ha dado una fuerza interior... Creo que lo lograremos, con el esfuerzo de muchos...

Resultados del plebiscito del 30 de julio

54 REFORMAS A LA CONSTITUCION, 85,7 POR CIENTO DE APROBACION

Los resultados entregados por el Ministerio del Interior, a través de los medios de comunicación, indican que las 54 reformas a la Constitución propuestas a la ciudadanía nacional, en el plebiscito del 30 de julio, arrojaron 85,7% de la votación en favor de dichas modificaciones.

Un estudio realizado por **Sergio Edwards Martini**, experto estadístico y electoral de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, expresa, sin embargo, que falta la ratificación final de los Colegios Escrutadores y las informaciones de Carabineros (policía uniformada) para tener los cómputos totales.

Hasta el momento, las cifras entregadas se basan en 22.960 mesas escrutadas, lo que

representa el 99,8% del total de las mesas constituidas.

Por la opción "Apruebo" hubo seis millones 0 mil 440 votos (el 85,7 por ciento); por "Rechazo" un total de 580 mil (el 8,2 por ciento); "Blanco" votaron 114 mil 058 personas (un 1,6 por ciento) y los "Nulos" llegaron a 315 mil 918 votos (con un 4,5 por ciento) de un universo electoral de siete millones 066 mil 628 ciudadanos.

De esta forma -según el trabajo de Edwards- empieza a abrir el camino de transición hacia la democracia, que permite por una parte preparar el ejercicio de la soberanía del pueblo y evitar la continuidad de un régimen político-económico, social y cultural impuesto a partir del 11 de septiembre de 1973.

Sobrepasan de los 719 millones de dólares

GASTOS DE LA DEFENSA NACIONAL EN 1989

El Ministro de Defensa Nacional, vicealmirante retirado Patricio Carvajal, dio a conocer (el 3 de agosto) que el presupuesto total de las Fuerzas Armadas de Chile para el año 1989, alcanza a la suma de 719 millones 893 mil dólares.

El alto jefe naval indicó que tal cifra fue publicada en "la Ley de Presupuestos del Sector Público" del período, correspondiendo al presupuesto de la nación una suma de 447 millones 587 mil dólares y otros 272 millones 306 mil dólares al rendimiento de una 'ley especial de reserva', que corresponde a parte de las ventas de excedentes del cobre, principal riqueza básica chilena.

Para Carvajal -según enfatizó- este gasto "es



muy inferior" al de otros países, precisando que la cifra representa menos del 2,5 por ciento del producto nacional bruto de Chile.

Al respecto, citó cifras entregadas por el Departamento de Estado norteamericano sobre gastos militares en 1987 e indicó que, mientras que en Chile éstos superan los 700 millones de dólares anuales, en Brasil llegaron ese año a los tres mil 800 millones, en Argentina a un mil 100 millones y en Perú a dos mil 198 millones de dólares.

En discurso en la Escuela Militar

LAS NUEVE EXIGENCIAS DE PINOCHET

Jefe de Estado, general Augusto Pinochet, sintetizó en nueve puntos las exigencias -para muchos opositores, amenazas- que hacen las Fuerzas Armadas a las autoridades que resulten elegidas el próximo 14 de diciembre, cuando se produzcan los comicios presidenciales y parlamentarios, que dicen relación con el futuro período de transición que vivirá Chile, tras largos 16 años de régimen militar.

El mandatario castrense eligió para su discurso -en un lenguaje agresivo y claramente amenazador- el escenario de la Escuela Militar, en el cual se reunieron delegaciones de las más importantes unidades del Ejército chileno. En la ceremonia estaban presentes los miembros de la Junta de Gobierno, altas autoridades militares, ministros de Estado, diplomáticos e invitados especiales. Todos ellos con sus respectivas esposas.

El marco fue dado no solamente por la fría nevada que caía persistentemente. También coincidió la fecha, 23 de agosto, con la designación de Pinochet como comandante en Jefe del Ejército, cargo que ha ejercido desde que el extinto Presidente de la República, Salvador Allende, depositara su confianza en él, días antes del golpe militar que lo derrocara.

En su intervención dejó ver como un mensaje diáfano, que el receptor de sus palabras es, en definitiva, el nuevo gobierno

democrático que asuma, específicamente los sectores de oposición al actual gobierno castrense.

Indicó en la ocasión, que los nuevos gobernantes "deben dejar en claro ahora", esto es, antes del 11 de marzo de 1990 cuando asuman, que "actuarán con estricta sujeción al espíritu de la Carta Fundamental (de 1980) y a sus valores trascendentes", en clara alusión a que se quiere mantener la estructura y la proyección del esquema impuesto a los chilenos durante estos años.

Estas nueve exigencias son:

- * "El cumplimiento de las funciones establecidas para las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública en el capítulo décimo de la Constitución..., en su espíritu y en su letra"...
- * "La inamovilidad de los actuales Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y del general director de Carabineros (policía uniformada)"...
- * "Velar por el prestigio de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, e impedir los intentos de represalias hacia sus miembros por razones de orden políticas"...
- * "Impulsar y desarrollar las acciones que se estimen necesarias para evitar la

propagación de la 'lucha de clases', en cualquiera de sus formas"...

- * "Aplicar las normas legales que impidan el desarrollo de conductas terroristas, así como sancionar su realización, conforme a la legislación respectiva"...
- * "Respetar las opiniones y solicitudes de informes que emanen del Consejo de Seguridad Nacional, conforme a las atribuciones que la Constitución Política le señala"...
- * "Mantener la plena vigencia de la Ley de Amnistía"...
- * "Abstenerse el poder político de una intervención improcedente en cuanto a la definición y aplicación de la política de Defensa, en particular en lo que se refie-

re a materias de exclusiva competencia de las Fuerzas Armadas (tales como la modernización y el perfeccionamiento permanente de la capacidad defensiva del país; la estructura de mando y la organización interna de las instituciones, incluyendo las políticas personal; la racionalización interna de sus estructuras y la independencia de sus planes orgánicos de instrucción y docencia; los sistemas de ingreso, ascensos y las políticas de carácter logístico y la definición de sus necesidades y los requerimientos de orden presupuestarios, de acuerdo a lo regulado en la ley orgánica constitucional)

- * "Respetar la competencia de la jurisdicción militar, conforme lo establecen las normas constitucionales vigentes"...

CCHDH: GRAVES AFIRMACIONES DEL GENERAL PINOCHET

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), manifestó su preocupación por las palabras del Jefe del Estado y, en declaración pública, precisó que "a ningún chileno puede escapar la gravedad de la decisión tomada por el general Pinochet que amenaza, hasta con el uso de la fuerza de los cuerpos armados de la República, la actuación que le corresponde al Poder Judicial por mandato constitucional". También indicó el organismo humanitario que la transgresión al artículo 73 de la Constitución Política violenta directamente los artículos 2º, 14º y 15º del Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos, recientemente incorporado con rango constitucional a la normativa vigente en el país, tanto por su promulgación en Chile como su inserción en la reforma del inciso 2º del artículo 5º de la Carta Fundamental, como límite al ejercicio de las potestades otorgadas a toda autoridad pública. Finalmente expresa la CCHDH que "la violación de estas disposiciones constitucionales está prevista en el artículo 7º de la misma Carta, que señala que los actos que los contravienen son nulos y originará las responsabilidades y sanciones que la ley señale".

Por programa de candidato presidencial opositor

DIRECTORA DE PRENSA DE TELEVISION ESTATAL OBLIGADA A RENUNCIAR

La Directora de Prensa de Televisión Nacional (dependiente del Estado), la periodista Patricia Guzmán, fue obligada por las autoridades de Gobierno a renunciar a su cargo con fecha 30 de agosto, tras intentar transmitir íntegro un programa especial sobre el candidato de la oposición chilena, Patricio Aylwin.

La decisión oficial fue adoptada luego que la profesional se negara a aceptar cortes al programa periodístico que, bajo la denominación "A domicilio", mostraba distintas facetas de la personalidad del político demócratacristiano, logradas a través de 10 horas de grabación. Tampoco permitió que fuera reeditado y cambiada su original concepción.

El encargado de transmitir la determinación, fue el coronel de Ejército y Ministro Secretario General de Gobierno, Cristián Labbé Galilea, recientemente designado en esa secretaría de Estado.

En reemplazo de Patricia Guzmán, fue nominado y asumió de inmediato el periodista, director de Prensa de Radio Nacional (también de propiedad del Estado) y ex jefe de Prensa del jefe del Estado, general Augusto Pinochet, Roberto Mardones.

La renuncia indeclinable -según la versión oficial "volun-

taria"- llevó asimismo a que otro conductor de un programa, el periodista Igor Entrala, renunciara a poner en el aire el espacio político "La hora de...", en el cual se entrevista a destacadas personalidades del ámbito nacional. Junto con él, se negaron a concurrir otros cuatro periodistas invitados -Ana Laura Cataldo, de radio Cooperativa; María Olivia Monckeberg, del diario La Epoca; Mario Valle, del diario El Mercurio, y Florencia Díaz, de radio Agricultura-, frente a la crisis que se vivía en el canal televisivo.

El intento de suspender el mencionado programa se debería a que en él se recuerda la respuesta que dió Aylwin en 1973 al ser consultado sobre la posibilidad de un golpe de Estado. En esa oportunidad, el ahora candidato presidencial contestó que no creía en dicho pronunciamiento castrense "porque Pinochet fue nombrado por (el Presidente de la República, Salvador) Allende y, además, era conocida su lealtad al Presidente."

El hecho de censura motivó una espontánea reacción de los sectores opositores, como también del Colegio de Periodistas de Chile que, aparte de apoyar a Patricia Guzmán, precisó que "los profesionales intentaron, entre otros, darle a Televisión Nacional un marco de pluralismo y de libre información, que choca con la política oficial de casi 16 años de imponer la exclusión y de convertir los medios de comunicación en órganos publicitarios al servicio del gobierno..."

Con 411 mil trabajadores afiliados CUT CELEBRA PRIMER ANIVERSARIO

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), celebró el 21 de agosto su primer año de existencia, con una afiliación de 411 mil asalariados chilenos y con la firme convicción de ser un instrumento indispensable para el tránsito hacia la democracia, deando atrás los largos 16 años de régimen militar, en los cuales sus derechos han sido sistemáticamente violados.

En la oportunidad se recordó que, pese a la disposición de la Corte Suprema de Justicia que condenó a 541 días de relegación (exilio interno) a sus máximos dirigentes, Manuel Bustos y Arturo Martínez, y a 61 días de prisión preventiva a Moisés Labraña, por haber convocado a un Paro Nacional, los 1.117 delegados al Congreso Constituyente echaron las bases de la sucesora de la Central Única de Trabajadores de Chile (CUTCH), que fuera disuelta y declarada proscrita por el gobierno del general Augusto Pinochet, en septiembre de 1973.

La tarea de conformación de la nueva CUT, por las trabas legales

y las disposiciones impuestas para impedir que los trabajadores se aglutinaran, no fue fácil ni estuvo exenta de dificultades. Más aún, el deseo de llevarla adelante muchas veces se estrelló con el temor, la incomprensión y el desencuentro de la clase trabajadora. Sin embargo, el criterio primó y la voluntad colectiva de avanzar hacia la democracia permitió realizar tal anhelo.

De esta forma, nuevamente la máxima organización laboral empezaba a encabezar las propuestas generales, como asimismo las reivindicaciones y peticiones de los obreros y empleados chilenos. Muchos años de persecución, cárcel, destierro, arrestos arbitrarios, vejaciones, quedaban atrás. Ahora, la CUT resumía su rol conductor y de vanguardia.

Al conmemorarse el primer aniversario de su creación, Bustos en Parral -a unos 350 Kms. de Santiago- y Martínez en Chañaral -a unos 970 Kms. al norte de Santiago- cumplían 340 días de su sanción.

Agentes de la CNI con violencia y destrozos ALLANAN Y AMENAZAN A MADRE Y SUS DOS HIJOS



Un grupo de veinte civiles fuertemente armados, que más tarde se identificaron como agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), ingresaron violentamente el 28 de agosto al domicilio de Silvia Pizarro Núñez y procedieron a registrar todo el inmueble, sus dependencias, documentos y enseres, muchos de ellos destruidos tras interrogar a sus dos hijos, Fernando Luis y Miguel Ángel del Pino, quienes se encontraban en el lugar.

La acción, realizada con espectacular despliegue de vehículos y de armamento, al cercarse todo el sector residencial, en la zona oriente de Santiago, provocó alarma pública entre los vecinos.

Los efectivos de la CNI no exhibieron orden competente alguna, ni menos dieron a conocer los móviles y razones por las cuales efectuaban el allanamiento y el interrogatorio a los jóvenes estudiantes. Sólo señalaron, a través de quien aparecía como jefe del operativo, que "andamos buscando un herido involucrado en un ataque a un aeródromo cercano", hecho ocurrido días antes.

La dueña de casa, Silvia Pizarro, ignorante de lo que sucedía en su hogar, volvía alrededor de las 23.30 horas cuando fue interceptada por dos civiles que se encontraban al interior de un taxi, los cuales la detuvieron y condujeron hasta la

morada, amenazándola con sus armas. Allí, igual que sus hijos, fueron interrogados sobre sus actividades, militancia política, asuntos familiares, en tanto eran amenazados con "volver a encontrarnos, en otras circunstancias".

La violencia verbal y la hostil actitud esgrimida por los agentes de la CNI, principalmente cuando se enfrentan a personas indefensas, siguen demostrando la completa impunidad con que actúan estos servicios secretos y la realidad que se vive en Chile hoy, en que los derechos básicos de los chilenos son arbitrariamente calcados, sin respeto a normas mínimas de convivencia.

Para Silvia Pizarro y sus hijos, este hecho se les constituyó en una parte más del temor colectivo que existe en la población nacional y en aumentar el grado de inseguridad en que viven los habitantes de este país.

Con fecha 30 de agosto, fue interpuesto un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, sin que hasta el momento los tribunales de justicia hayan resuelto sobre la materia.

Con posterioridad, su domicilio ha sido vigilado constantemente por los civiles armados que ostentadamente, hacen ver la situación, con una forma más de amedrentamiento.

SANTIAGO: ¿UNA CAMARA LETAL DE GASES?

La capital chilena, Santiago, se ha convertido hoy en una de las tres ciudades más contaminadas del mundo -al mismo nivel que Ciudad de México y Tokio, Japón- pero sus condiciones geográficas y la casi nula aplicación de medidas de solución al problema ambiental, la llevan a constituirse, literalmente, en una cámara de gases letal.

Estudios científicos realizados por el Ministerio de Salud, la Universidad de Chile, el Instituto de Investigaciones Tecnológicas y el Colegio Médico de Chile auguran, a un muy corto plazo, un destino en extremo preocupante para la salud de su población, que sobrepasa ya los cuatro millones de personas.

Ubicada geográficamente en un verdadero cajón, circundada por altas montañas de la Cordillera de Los Andes, con fuentes contaminantes móviles y fijas, con vientos incapaces de "remover" y trasladar la nube permanente de alto contenido tóxico, unida a la ya casi histórica escasez de lluvias, la ciudad de Santiago vive un triste presente y se prepara para vivir un oscuro porvenir, en caso de no dictarse y administrarse una política eficiente de descontaminación.

El smog -el terrible enemigo de la era moderna- para este caso particular, contiene elementos altamente riesgosos para la salud pública de los capitalinos. Entre ellos cabe destacar las partículas totales en suspensión, el monóxido de carbono, los hidrocarburos policíclicos, el óxido de azufre y el óxido de nitrógeno.

El mayor problema de contaminación en Santiago se plantea en las arterias de las comunas periféricas no pavimentadas y donde precisamente, las partículas en suspensión contienen diversas sustancias tóxicas: plomo, sulfatos, ácidos sulfúricos, hidrocarburos aromáticos policíclicos (benzopireno).

En la contaminación por partículas, el mayor aporte lo hacen los vehículos Diesel (73,91 por ciento), los polvos naturales (14,78 por ciento), las calderas a petróleo (6,09 por ciento), los vehículos bencineros o gasolineros (3,48 por ciento) y las calderas a carbón (1,74 por ciento). De esta forma, y a través del transporte vehicular, Santiago de Chile se ha convertido en la ciudad que tiene la mayor concentración de hidrocarburos en el mundo.

Ello porque en la capital chilena, de un parque automotor de locomoción colectiva nacional de 20 mil vehículos, circulan en sus calles más de 12 mil buses. De ellos, transitan por el centro de la ciudad más de mil buses por hora, esto es, una cifra superior en 20 veces a la de otras grandes ciudades del orbe.

LA DURA REALIDAD

Del total de contaminantes, el transporte vehicular aporta el 11 por ciento de las partículas en suspensión; el 19 por ciento del óxido de azufre; el 98 por ciento de monóxido de carbono; el 78 por ciento de los hidrocarburos, de los cuales el 99 por ciento de benzopireno lo producen los motores a petróleo (buses y camiones); y el 83 por ciento del óxido de nitrógeno.

De las sustancias contaminantes, correspondientes a 289 mil 833 toneladas por año, contribuyen con las consiguientes proporciones el monóxido de carbono (205.010 toneladas), hidrocarburos (34.224 toneladas), partículas totales suspendidas (18.417), anhídrido sulfuroso (17.267), y óxido de nitrógeno (14.912). La movilización colectiva que utiliza fundamentalmente petróleo como combustible, representa el 4,34 por ciento de la totalidad de vehículos circulantes en Santiago y contamina lo mismo que todo el resto del parque automotriz.



La cifra es elocuente: 12 mil vehículos con motores Diesel contaminan tanto como 350 mil automóviles bencineros o gasolineros.

En las ciudades europeas (París, Londres, Berlín, entre otras) existe planificadamente un bus por cada 2.000 habitantes, con estrictos horarios de circulación programada. En Santiago, existe un bus cada 300 habitantes, sin exigencias de horario, ni recorrido. Con ello, aumenta el exceso de contaminación.

Lo más grave de esta situación es que la mayoría de los recorridos de buses por las calles capitalinas, corren paralelamente con las vías del Tren Metropolitano (subterráneo), que es subutilizado, y aumenta el riesgo de toxicidad, al mantenerse circulando gran cantidad de vehículos en momentos de baja movilización de los habitantes.

Asimismo, la aplicación rígida del esquema de economía de libre mercado que permitió la privatización y el aumento indiscriminado de buses en malas condiciones mecánicas, con escaso control policial y de normas mínimas para evitar la contaminación convierten al transporte urbano en una amenaza latente y constante para los residentes de Santiago.

Más aún cuando los motores de petróleo son responsables del 99,2 por ciento de los hidrocarburos aromáticos, del 91,6 por ciento del ácido sulfúrico, del 90,6 por ciento de los gases carbónicos y el 79,2 por ciento del monóxido de carbono contenido en el smog.

¿NUESTRO "AIRE PURO"?

Estudios, análisis e investigaciones médicas multidisciplinarias demuestran que el benzopireno, uno de los más potentes hidrocarburos policíclicos, es un peligroso agente cancerígeno, fundamentalmente de bronquios, laringe, esófago, vejiga y páncreas.

Por la ubicación geográfica y aunque llueva intensamente, los habitantes de Santiago están expuestos a un alto riesgo de salud y vida, toda vez que el benzopireno se mantiene inalterado en suspensión.

Y, en estos días de mayor contaminación, capitalinos están inhalando una cantidad de benzopireno equivalente a la contenida en los cigarrillos diarios.

A ello se agrega, según recientes trabajos, el eminente peligro de daño por polución en los niños de edad escolar, los efectos nocivos en el embarazo y en el crecimiento y desarrollo fetal que podrían derivar en malformaciones congénitas.

De esta forma, si no hay toda una política gubernamental planificada y seria para prevenir y buscar la solución global al problema de la contaminación, los chilenos que aún sobreviven en este marco de atentado latente a la salud, no tendrán un futuro asegurado, incluso en el corto plazo. (MLC).

Candidato presidencial Patricio Aylwin

"PARA QUE HAYA PAZ DEBE HABER RESPETO A LA VERDAD"

Su pleno convencimiento de que "la convivencia humana sólo es posible sobre la base de la verdad" manifestó el candidato de la Concertación por la Democracia a la Presidencia de la República, Patricio Aylwin, durante la visita que realizó a la sede de la CCHDH, oportunidad en que se reunió con sus trabajadores y con representantes de las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión, el 17 de agosto último.



A su llegada a la CCHDH, se reunió con miembros del Secretariado

En un breve y sentido discurso, el líder político y consejero de la CCHDH destacó la labor de quienes, desde la Comisión y de la Vicaría de la Solidaridad, han luchado estos años por la defensa de los derechos humanos logrando, además, crear conciencia sobre el tema.

Manifestó que aceptó ser el abanderado de la oposición por su vocación de justicia y comprometió, para el futuro, "un gobierno que respete los derechos humanos y los haga respetar". Puntualizó que entre las principales tareas gubernamentales estará el restablecimiento de una institucionalidad

democrática para el país y la necesidad de hacer justicia en materia de derechos humanos.

Sobre el último punto, reconoció la validez de la verdad y la justicia para alcanzar la reconciliación y precisó que el "ocultamiento de la verdad siembra la desconfianza; de eso se pasa al odio y de allí, a la violencia".

Añadió, que ello sin embargo, no es suficiente y que se deben establecer las responsabilidades de graves violaciones a las



"Uds. han creado conciencia sobre el tema de los derechos humanos".

garantías fundamentales.

Aylwin finalizó sus palabras expresando que anhela "cumplir el mandato que creo que recibiré en diciembre próximo: reconstruir en Chile una patria libre, justa y solidaria, donde efectivamente imperen los derechos humanos, donde se haga justicia a todos y que rija y sea así para todos los chilenos sin excepción alguna".

En la misma oportunidad, el abanderado opositor escuchó las intervenciones de la presidenta de los trabajadores de la CCHDH, Marta Pérez, y de Berta Ugarte,



"No debe caber duda a nadie de la voluntad de la justicia..."

en representación de los familiares víctimas de la represión, quienes coincidieron ampliamente en sus demandas, que ésta última sintetizó en: libertad a todos los presos políticos, sin exclusiones; esclarecimiento de las circunstancias que rodearon las ejecuciones y la entrega de sus restos; conocer el paradero de los detenidos desaparecidos y la nulidad de la ley de amnistía, entre otras.

Al finalizar el encuentro, el secretario de Asuntos Nacionales de la Comisión, Germán Molina, hizo entrega a Patricio Aylwin de una arpillera, como manifestación de aprecio y deseo de éxito en las próximas elecciones del 14 de diciembre.



Marta Pérez saluda a Patricio Aylwin.

Tribunal Constitucional dictaminó "improcedencia" MINISTRO DE JUSTICIA SALVADO DE INHABILIDAD



El Ministro de Justicia, Hugo Rosende

Por un reciente dictamen en contrario del Tribunal Constitucional, emitido a comienzos de agosto, el actual Ministro de Justicia, Hugo Rosende Subiabre, salvó de ser inhabilitado de su cargo por infracción a normas constitucionales y leyes vigentes en un juicio de cuasi delito de homicidio y de lesiones que afectó a cinco personas en la localidad de Frutillar, en la zona sur del territorio.

La situación se produjo luego que el Secretario de Estado dictara el decreto 808, con fecha 15 de julio de 1988, -en virtud de la facultad que le confiere el artículo 32, N° 16, de la Constitución de 1980 y el artículo 6 de la Ley 18.050, -concediendo la reducción de la pena y otras sanciones al reo Leonardo Luciano Weisser Hitschfeld, acusado y condenado por los delitos antes señalados.

De esta resolución se apeló ante el Tribunal Constitucional, luego de realizar los trámites correspondientes ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt -a unos 1.058 Kms. al sur de la capital- y ante la Corte Suprema de Justicia, las cuales ratificaron lo dispuesto inicialmente en el proceso y posterior juicio en contra de Weisser.

El abogado de las víctimas, Antonio Raveau Sotomayor, recurrió al Tribunal Constitucional y éste, en breve pero contundente fallo, señaló que "los hechos en que se funda la acción no constituyen causal de inhabilitación que afecte a una persona para ser designada Ministro de Estado, permanecer en dicho cargo o desempeñar simultáneamente otras funciones" y enfatizó que la presentación legal era improcedente". Los hechos -de acuerdo a un documento que obra en poder de la CCHDH- se iniciaron con la sentencia, de fecha 30 de noviembre de 1988, de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, ratificando una anterior del Juez de Puerto Varas. En esa ocasión, el tribunal condenó a Weisser Hitschfeld a la pena única de 541 días de reclusión, como autor de los cuasidelitos de homicidio de Luis Alfredo Reuter Reuter y de las lesiones de los hermanos Patricio Sergio y Alejandra Santibáñez Matzner, de Mariana Matzner Hechenbinter y de Sergio Santibáñez Santana, además de la pena de 1.082 días de sujeción a la vigencia del

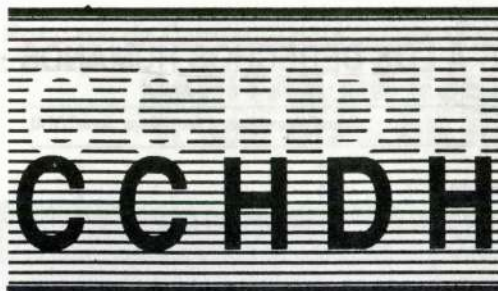
Patronato de Reos, como consecuencia de la remisión condicional de la pena.

En la oportunidad, la Corte acogiendo la acción civil condenó a Weisser al pago de \$ 800.000 (unos 2.700 dólares) como indemnización por la muerte de Luis Alfredo Reuter y de \$ 400.000 (unos 1.300 dólares) por las lesiones sufridas por Santibáñez, su esposa e hijos.

Mientras aún no se cumplía con la acreditación de los requisitos para gozar de la remisión condicional de las penas, además del cumplimiento de la orden de prisión, el actual Ministro de Justicia dictó el citado decreto 808 que le redujo a un año el período de sujeción a la vigilancia del Patronato de Reos y suprimió la pena de suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados, que también le había impuesto la sentencia.

Con posterioridad, y al estimar que mediante este indulto quedaba sin efecto la orden de arresto, Weisser recurrió nuevamente al Ministro de Justicia, quien, con fecha 13 de octubre de 1988, dictó un nuevo Decreto, el N° 1.081, mediante el cual se le conmuta por 18 meses de vigilancia del Patronato de Reos la pena principal de 541 días de prisión.

De esta forma, y pese a la petición de inhabilitación del cargo oficial por infringir disposiciones legales y constitucionales vigentes, el Tribunal Constitucional -bajo las firmas de Luis Maldonado Boggiano, Enrique Ortúzar Escobar, Marcos Aburto Ochoa, Eduardo Urzúa Merino, Manuel Jiménez Bulnes, Hernán Cereceda Bravo y Luz Bulnes Aldunate- rechazó tal solicitud y desconoció la argumentación jurídica que demostraba el exceso de atribuciones, que privó injusta y arbitrariamente a los afectados del ejercicio de sus derechos, que vulneró los principios de un Estado de Derecho y que, finalmente, decretó un indulto violatorio a la legislación.



BICENTENARIO DE DECLARACION DE DERECHOS DEL HOMBRE

Diversas entidades de derechos humanos, entre ellas la CCHDH y la Embajada de Francia, conmemoraron el bicentenario de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano con un acto artístico cultural que se realizó el 26 de agosto en el teatro "Teletón" de Santiago. Destacadas figuras del medio artístico prestaron su concurso para dar vida a diferentes momentos y significados de la Declaración proclamada en 1799, en Francia. La celebración contó con la presencia de miembros del cuerpo diplomático, dirigentes políticos y sociales y trabajadores de los derechos humanos.



El "padre" del folk norteamericano, Pete Seeger, con el coordinador de la CCHDH, Andrés Domínguez.

VISITAS EN LA CCHDH

Durante el mes de agosto diversas personalidades e instituciones visitaron la sede central de la CCHDH, con el objeto de interiorizarse de la situación de los derechos humanos en el país y las proyecciones de trabajo del organismo en el futuro democrático. Para ese objeto sostuvieron sendas entrevistas con el Secretariado de la organización encabezada por el jurista Jaime Castillo Velasco. El "padre" del folk norteamericano, Pete Seeger, llegó



La CIDH, presidida por Oliver Jackman, conversa con Patricio Aylwin hasta la sede de la CCHDH para reunirse con sus ejes, así como representantes de las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión, el pasado 9 de agosto. Durante la reunión, el cantautor manifestó gran interés por diversos aspectos de la situación de los derechos humanos en Chile y solicitó materiales de la Consulta Nacional sobre la Propuesta de Derechos Humanos para el Tratado de la Democracia que está desarrollando la CCHDH, con el fin de darla a conocer en Estados Unidos.

El 2 de agosto, lo hizo el Vicario de la Arquidiócesis de Caracas, Venezuela, monseñor Ubaldo Santana; otro día para realizarlo, el 7 de agosto, Inana Lasener y Bill O'lock, representante del Templo Unidad de Carolina del Norte y Coordinador de la Hermandad Católica de Nueva York, respectivamente; el 16 de agosto, lo hacía Patricio Díaz Olguín, miembro de Aldhu de Uruguay, el 31 de agosto, el Encargado de Negocios de Finlandia en Chile, Mannien.

Especial connotación adquirió la visita del presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Oliver Jackman, quien acompañado por el Secretario Ejecutivo del organismo continental, Edmundo Varón, mantuvo un diálogo con el Secretariado de la CCHDH con el candidato presidencial de la oposición, Patricio Aylwin, que el 17 de agosto, efectuaba una reunión con los trabajadores de la institución.

CHILENO DESAPARECIDO EN RUMANIA

El dirigente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Concepción -a 550 Kms. de Santiago-, Jorge Barrios, acusó al gobierno de no mostrar preocupación por el desaparecimiento en Rumania del Dr. Sergio Galaz Niel, quien había cumplido exilio en ese país. Su desaparición se conoció cuando la abogada Cecilia Gilberte Desboisvieux denunció en París que las autoridades rumanas habían impedido al médico chileno abordar un avión cuando salía legalmente con destino a Suecia para reunirse con su familia.

Primer semestre 1989

LAS FRIAS CIFRAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Un cuadro estadístico que contiene las cifras de denuncia de violaciones a los derechos humanos correspondiente al primer semestre del presente año, elaboró la CCHDH a través de su departamento de Estudios y Centro de documentación e Informática.

La información está basada en recursos de amparo, de protección y otros instrumentos legales, así como en denuncias hechas por los mismos afectados o sus familiares, las que han sido puestas en conocimiento de los tribunales de justicia. También se incluyen otras situaciones en que se ha solicitado a los denunciados una declaración jurada respecto de la veracidad de lo afirmado.

| Tipo de Violaciones | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | TOTAL |
|-----------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| MUERTE | 2 | 0 | 4 | 4 | 1 | 4 | 15 |
| En supuestos enfrentamientos | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Por torturas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| En manif. por civiles no identif. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Por abuso de poder | 2 | 0 | 3 | 3 | 1 | 3 | 12 |
| Otras | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| HOMICIDIOS FUSTRADOS | 6 | 2 | 2 | 12 | 8 | 2 | 32 |
| DETENCIONES ARBITRARIAS | 86 | 132 | 173 | 480 | 417 | 305 | 1593 |
| Secuestros | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 3 | 11 |
| Individuales | 36 | 29 | 40 | 44 | 30 | 24 | 203 |
| En manifestaciones | 21 | 62 | 98 | 325 | 374 | 248 | 1128 |
| Colectivas | 17 | 9 | 0 | 87 | 0 | 0 | 113 |
| Por abuso de poder | 11 | 31 | 32 | 23 | 11 | 30 | 138 |
| TORTURAS | 4 | 4 | 3 | 9 | 3 | 3 | 26 |
| TRATOS CRUELES INHUM. Y DEGRAD. | 19 | 26 | 37 | 96 | 33 | 63 | 274 |
| AMEDRENTAMIENTOS | 41 | 24 | 60 | 62 | 62 | 54 | 303 |
| ALLANAMIENTOS | 9 | 22 | 16 | 16 | 20 | 13 | 96 |

Dramática denuncia MENORES CONTAGIADOS CON SIDA

La denuncia provocó la denuncia formulada en conferencia de prensa por la CCHDH, a través de su Departamento de Derechos del Niño y del Adolescente, de la existencia de 56 casos comprobados de menores entre 13 y 18 años de edad, que son portadores del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Los casos detectados corresponden sólo a Santiago -no hay estadísticas a nivel nacional- a menores que viven en la calle por no tener un hogar bien constituido o carecer de familiares que se responsabilicen de ellos.

En la rueda de prensa, integrantes del citado departamento de la CCHDH precisaron que los afectados pertenecen, por el momento, al llamado grupo de "portadores asintomáticos", es decir, aquellos que llevan el virus en su organismo pero no muestran signos visibles de la enfermedad.

En embargo, a ellos se agregan otros cuatro adolescentes que están en la fase terminal, uno de los cuales, con evidentes huellas del mal, se



encuentra internado en un hospital capitalino.

Asimismo, sólo dentro de 15 meses se podrá determinar si cinco lactantes, también contagiados, desarrollan o no, la mortal enfermedad. De igual manera, expresaron su preocupación por el peligro que representan para la sociedad los menores afectados debido a que, al enterarse de su situación, han manifestado un fuerte resentimiento hacia sus semejantes, el que se ha traducido en alteraciones de tipo psicológico como intentos de suicidio o de contagiar a otras personas con el virus.

Este y otros problemas que involucran violaciones a los derechos del niño serán evaluados para, posteriormente, ser presentados a la Concertación por la Democracia como uno de los aspectos que requieren urgente solución en el próximo gobierno.

Por caso de Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas, jóvenes quemados en 1986

CAPITAN DE EJERCITO CONDENADO A 300 DIAS DE PRESIDIO REMITIDO



El Juez Militar de Santiago, brigadier general Carlos Perera Silva, dictó, el 24 de agosto, la sentencia de primera instancia en el denominado "caso de los jóvenes quemados", -Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas Denegri, condenando al capitán de Ejército Pedro Fernández Dittus a 300 días de presidio remitido (sin cumplir pena de prisión) como autor del cuasi delito de homicidio y de lesiones graves, por los hechos ocurridos en la comuna de Estación Central, en el sector poniente de Santiago, el 2 de julio de 1986.

En esa oportunidad, el país enfrentaba una Jornada Nacional de Protesta contra el régimen militar chileno y, en un confuso incidente, una patrulla militar encabezada por Fernández Dittus interceptó a ambos estudiantes, los

detuvo y sometió a trato vejatorio. Más tarde Carmen Gloria y Rodrigo aparecían abandonados en un camino rural, cercano a la capital, con sus cuerpos casi totalmente quemados por los efectos de elementos inflamables.

A consecuencia de las graves heridas, Rodrigo Rojas falleció más tarde en un centro hospitalario, en tanto Carmen Gloria Quintana era asistida en un recinto especializado por el daño que afectaba a gran parte de su cuerpo.

La versión oficial entregada inicialmente absoluto decía relación con la realidad, incluso acusaba a la pareja de haberse autoinfectado por el daño y de haber activado una bomba incendiaria, cuando participaban en una barricada.

Sin embargo, posteriores investigaciones unidas a las contradictorias declaraciones de los miembros de la patrulla, certificaron la responsabilidad directa en el hecho de los efectivos del Ejército y, específicamente del entonces teniente Fernández Dittus, quien fue ascendido al grado superior durante el juicio en su contra.

La sentencia dictada por el Juez Militar, a juicio de los organismos de derechos humanos y de los abogados especialistas, "no se compadece con la guarda relación con la gravedad de lo ocurrido, como tampoco que el oficial militar siga cumpliendo labores castrenses sin haber sido sometido a una suspensión en su actividad.

El llamado "caso de los jóvenes quemados" impactó en la opinión pública nacional e internacional, toda vez que la crueldad demostrada y el daño inferido, sobre todo al ver la terrible lucha de Carmen Gloria por sobrevivir, llamaron la atención por la exacerbada y latente violencia en Chile, país sometido por largos años a un régimen militar acusado de trasgredir sistemáticamente los derechos humanos de la población.

PRIMER BALANCE

A TODA MARCHA CONSULTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El Secretariado de la CCHDH se reunió con...



Luis Maira, Denise Pascal y Carlos Molina, dirigentes del Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS).

Un satisfactorio cumplimiento de los objetivos arrojó el primer balance de la consulta Nacional sobre la Propuesta de Derechos Humanos para el Tránsito a la Democracia, que la CCHDH formulara a la comunidad nacional el 10 de julio último. Dicho balance contempla las actividades realizadas hasta fines del presente mes.

Como se sabe, la Propuesta nació ante la urgente necesidad de pasar de una etapa contestataria, negativa y dolorosa, a una propositiva y constructora en materia de derechos humanos. Para ello, era necesario que la sociedad chilena, a través de sus diferentes organizaciones, debatiera el tema y expresara sus puntos de vista.



Ricardo Lagos, María Maluenda, Jorge Molina y Jorge Schausohn, del Partido por la Democracia (PPD).

Al cierre de la presente edición, la consulta se encontraba casi totalmente instalada, con una distribución de aproximadamente nueve mil documentos de discusión que comprometen a más de un millón de personas, la mayoría de las cuales pertenecen a organizaciones de gran envergadura como la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Colegios Profesionales, federaciones de estudiantes universitarios y secundarios, entre otras.

Especial interés han demostrado las comunidades de base de la Iglesia Católica, así como las organizaciones poblacionales y también los partidos políticos de oposición, cuyos máximos dirigentes sostuvieron sendas reuniones con los miembros del Secretariado de la CCHDH para dar a conocer su activa participación en la Propuesta y celebrar la iniciativa.

Se estima que los sectores poblacionales, de trabajadores, estudiantiles y profesionales que ya estén participando representan cerca del 60% de la sociedad organizada, lo que ha proyectado más allá de lo esperado la consulta nacional.

Ello permite concluir que se ha producido una importante masificación del tema en la comunidad, superando los marcos más contestatarios que, inevitablemente, tuvo la cuestión



El abanderado presidencial de la Concertación por la Democracia, Patricio Aylwin.

de los derechos humanos durante estos 16 años de régimen autoritario.

Es decir, se habría cumplido con los objetivos que tuvo la CCHDH al formular la Propuesta al país: contribuir a crear una fuerza de opinión



Jorge Arrate (del Partido Socialista que lidera) y Germán Correa, Hernán del Canto y Camilo Escalona, del Partido Socialista (Almeyda).



5. Volodia Teitelboim, José Santufuentes y Jaime Insunza, del Partido Comunista.

pública favorable a la causa de los derechos humanos; contribuir a fomentar una pedagogía social sobre la materia en la sociedad, y facilitar al futuro gobierno democrático la tarea al respecto.



6. Andrés Zaldívar y Edgardo Riveros, del Partido Demócrata Cristiano.



7. Gaetano Abiuso, vicepresidente del Colegio de Dentistas; Guiseppe Seelman, encargado del Depto. de Derechos Humanos del Colegio Médico, y Gloria Barahona, vicepresidente del Depto. de Derechos Humanos de la Federación de Colegios Profesionales, conocen la Propuesta.

QUE SE DISCUTE:

- la incorporación de Chile en plenitud al sistema internacional de derechos humanos;
- la promoción de los valores éticos y jurídicos de los derechos humanos;
- devolver a todos los chilenos su calidad de seres humanos libres e iguales en dignidad y derechos, para asegurar el derecho del pueblo a la libre determinación;
- que el derecho sea coherente con las libertades y derechos fundamentales;
- asegurar la autonomía e independencia de los tres poderes de Estado;
- que el Estado cumpla cabalmente con sus obligaciones en materia de justicia frente a las violaciones de derechos humanos ocurridas en estos 16 años,
- hacer de los derechos humanos económicos, sociales y culturales, fuentes de obligación del Estado.
- el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de justicia frente a las gravísimas violaciones a los derechos humanos producidas en estos 16 años, en el plano penal, político y social.

LAS PETICIONES MINIMAS PARA LA VIDA DIGNA EN DEMOCRACIA

Con un acto masivo -al igual que en ocasiones anteriores-, el Comité Nacional Pro Retorno de Exiliados (COPROREX) conmemoró, el 28 de agosto, sus 14 años de existencia, oportunidad en que agradeció a los países que acogieron a los miles y miles de desterrados chilenos que, durante el régimen militar, debieron abandonar su patria, fueron expulsados o están impedidos de volver a pisar su tierra natal.

La ceremonia, que contó con la presencia de representantes diplomáticos de Suecia, Dinamarca, Alemania Federal, entre otros, además de personalidades políticas y de organismos humanitarios, se realizó en el céntrico teatro Cariola de Santiago. El lugar se vio colmado de gran cantidad de gente, especialmente de aquellos que, gracias a las gestiones de COPROREX, pudieron volver a reinsertarse en Chile.

En la ocasión, se hizo entrega públicamente de un conjunto de reivindicaciones que permiten, al calor del período de transición hacia la democracia, un retorno responsable, digno y de ejercicio del derecho a vivir en su país, de todos los afectados por las medidas administrativas aplicadas durante 16 años por el gobierno del general Augusto Pinochet.

El petitorio, contenido en seis puntos principales, se refiere a materias relativas a la libertad de las personas, específicamente de quienes han sido víctimas del Decreto 81 (sobre receso político) y la Ley 18.015 (que sanciona las medidas adoptadas por el Artículo 24 transitorio de la Constitución),

además de toda norma que permita o haya permitido el exilio, exigiendo la libertad de los presos por razones políticas y dar por cumplida la pena de aquellos que se encuentran con condena de extrañamiento. En lo pertinente al daño físico o psicológico, la reparación e indemnización por efectos de la represión y el acceso expedito a tratamientos para los retornados; en tanto en lo previsional y seguridad social, se plantea el reconocimiento del período de exilio como trabajado para fines previsionales, el derecho a reincorporarse a sus puestos de trabajo, crear nuevas fuentes laborales, establecer convenios para mantener los beneficios previsionales de los países en que vivieron, etc.

También, se busca la restitución o indemnización de los bienes incautados, confiscados o requisados en allanamientos, prisión o período de exilio; la restitución de la nacionalidad perdida por razones políticas, el derecho de todo hijo de adoptar la nacionalidad del padre o madre y dar derecho a voto a quienes residen en el extranjero; el reconocimiento y puesta en vigencia de tratados internacionales relativos a convalidaciones de estudios, títulos o grados obtenidos en el extranjero, además de la simplificación y agilización de los trámites en el Ministerio de Educación. Finalmente, COPROREX exige la exención de impuestos aduaneros por la internación de artículos de equipamiento doméstico y maquinaria, utensilios y herramientas de trabajo.

Recuento Informativo (agosto)

1 de agosto:

*El sacerdote a cargo de la parroquia de Las Achupallas, de Viña del Mar -a unos 140 Kms. de Santiago- dio a conocer su protesta por el reciente allanamiento practicado por Carabineros a ese local de Iglesia, afirmando que la acción policial se desarrolló con el fin de "indagar sobre la labor social y pastoral que llevamos a cabo en el sector".

3 de agosto:

*El juez militar de Santiago, general Carlos Perera condenó al abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Roberto Garretón, a la pena de 541 días remitidos por el delito de ofensas a las Fuerzas Armadas en una querrela que se originó en un artículo de la revista Mensaje de la Iglesia Católica, en la que el afectado se refería a la labor de la justicia militar.

*Un cheque por 250 mil pesos (aproximadamente 1.000 dólares) envió el juez militar, Carlos Perera, a la madre del joven Carlos Godoy Echevoyen, muerto a consecuencias de las torturas recibidas durante su detención en una subcomisaría de Carabineros, en 1985. En declaración pública, el Comité de Derechos del Pueblo (CODEPU), del cual es secretaria ejecutiva Berta Echevoyen, calificó el hecho como "la compra de un atenuante irrisoria y extempornea por la vía de la entrega de dinero por reparación del daño causado".

4 de agosto:

*La directiva del Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS) denunció que su dirigente nacional Patricio Rivas, ha recibido amenazas contra su integridad física por medio de llamadas telefónicas.

7 de agosto:

*A quince años y un día de presidio, en primera instancia fue condenada Cecilia Cid Espina, de 22 años, como supuesta autora de los delitos contemplados en la Ley Antiterrorista, registrados en septiembre y octubre de 1987.

*Dos mujeres fueron detenidas por las fuerzas policiales cuando más de un centenar de familiares de víctimas de la represión realizaron una manifestación frente al Ministerio de Defensa, exigiendo la anulación de la ley de amnistía. Varias de las participantes resultaron lesionadas al ser golpeadas o recibir gas lacrimógeno en los ojos.

8 de agosto:

*El PAIS demandó la derogación de "todas las leyes represivas", entre ellas, la de amnistía, y la suspensión de la proscripción de esos delitos, la disolución de la Central Nacional de Informaciones (CNI) y la derogación de la pena de muerte.

*Por unanimidad, la Corte de Apelaciones de Santiago acogió un recurso de protección en favor del dirigente del Partido Socialista (Almeyda), Luciano Valle, y ordenó al Servicio Electoral dejar sin efecto la cancelación de la inscripción del recurrente. Con lo resuelto Valle queda en condiciones de postular a una diputación de la República.

10 de agosto:

*La esposa de Marco Bahamondes Carvallo, presunto integrante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que fue abalanzada en la noche del 8 de agosto, durante un atentado contra un ex miembro del Servicio de Inteligencia de Carabineros y de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), en Chillán -a 400 Kms. de la capital-, fue detenida por funcionarios policiales y puesta a disposición de la justicia militar. Se trata de Maide Carrasco, de 25 años, estudiante de Pedagogía en Castellano. En el mismo contexto, fue arrestada Gloria Salas Contreras, de 26 años, tras un allanamiento a su domicilio por parte de Carabineros.

11 de agosto:
 La actriz Loreto Valenzuela presentó, en la Corte de Apelaciones capitalina, un recurso de protección en favor suyo, de su esposo y su hijo, a raíz de un atentado incendiario en el antejardín de su domicilio, registrado esta madrugada.
 En forma unánime, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la aplicación de la Ley de Amnistía de 1978 en el proceso por asociación ilícita y privación ilegítima de libertad de diez dirigentes comunistas - detenidos desaparecidos desde 1976- dejando a firme el sobreseimiento definitivo de la causa. La citada ley beneficia a 40 personas vinculadas al denominado Comando Conjunto, grupo de asociación ilícita, entre las cuales se encuentran el ex comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Gustavo Leigh; el ex comandante de escuadrilla, Roberto Fuentes Morrison y el mayor de Carabineros, Julio Benimeli.

12 de agosto:
 Veinte personas fueron detenidas por Carabineros cuando jóvenes del Partido por la Democracia repartían trípticos en la vía pública, alusivos al acto de proclamación de Laura Soto como candidata a senadora por la Va Región.

14 de agosto:
 Ante la Corte de Apelaciones de Santiago se presentó un recurso de protección en favor de Rosa Soto Mandiola y su hija, de 17 años, Roxaná Gallardo Soto, residentes en la comuna de Conchalí, en la capital, quienes han sido amenazadas por escrito y físicamente por desconocidos. En el escrito se señala que ambas participaban en actividades comunales y que han sido seguidas y vigiladas por personas no identificadas.

16 de agosto:
 Violentamente reprimido resultó un grupo de estudiantes de Derecho que, en el interior de los Tribunales de Justicia, intentó leer un documento que criticaba el fallo de la Tercera Sala de la Corte Suprema que confirmó la aplicación de la Ley de Amnistía en el caso de los diez dirigentes comunistas desaparecidos en 1976.

17 de agosto:
 Ante el Pleno de la Corte Suprema fue denunciada la Central Nacional de Informaciones (CNI) por el supuesto delito de desacato a resoluciones judiciales. Se pide al tribunal que aplique sanciones a los responsables. Se indica que en los procesos por los homicidios de Juan Henríquez Araya y Wilson Henríquez Gallegos (en la Operación Albania), la Segunda Fiscalía Militar de Santiago "ha ordenado en más de veinte ocasiones en los últimos dos años a la CNI el envío de antecedentes sobre los hechos ocurridos los días 15 y 16 de junio de 1987, en operativo realizado en calle Varas Mena 417, y hasta la fecha no ha dado respuesta".

18 de agosto:
 Por unanimidad, la Corte Marcial confirmó la encargatoria de reo que afecta al cientista político Tomás Moulian, como supuesto autor de ofensas a las Fuerzas Armadas a raíz de un artículo publicado en la revista Análisis.

La Primera Sala de la Corte Suprema sobreseyó definitivamente a los dirigentes comunistas Mireya Baltra, Américo Zorrilla, José Infuentes y Guillermo Sherping, declarándolos inocentes de hacer apología de la violencia a través de una conferencia de prensa en que convocaron a un congreso partidario.

19 de agosto:
 La fundación de Ayuda Social a las Iglesias Cristianas (FASIC) dio a conocer que cinco personas que habían sido condenadas por ingreso ilegal al país fueron beneficiadas con un indulto presidencial. Se trata de Arinda Ojeda, Juan Bustos Troncoso, Juan Sandoval Torres, José Morales Lizana y Sergio Godoy Fritis.

20 de agosto:
 Como Roberto Fernando Nordenflycht Farías fue identificada la persona que pereció en un atentado contra el Aeródromo de Tobalaba en el sector alto de la capital-, según informó la CNI, oportunidad en que también perdió la vida el teniente de Ejército, Roberto Zegers Sed.

21 de agosto:
 Un llamado a los candidatos presidenciales Patricio Aylwin y Hernán Büchi, para que se pronuncien y realicen las gestiones necesarias fin de que los comicios de diciembre se desarrollen en "un marco de irrestricto respeto a los derechos humanos", formuló el director regional de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Ronald Wilson. En carta dirigida a ambos candidatos, el personero advierte que "no puede haber elecciones democráticas con la existencia de presos políticos, independientemente del instrumento legal utilizado para tales privaciones de libertad".

22 de agosto:
 Varios recursos de amparo se presentaron en favor de numerosas personas detenidas supuestamente en relación con el atentado contra el Aeródromo de Tobalaba. Entre éstas figuran Jessica y Claudia Liberona Niñones, María Echigurú Alfaro, Andrea Oyarzún Varado, María Quijada Donoso, Hilda Alvarado Jara, Aida Grisondo Ahumada, Sandro Salinas Gallegos, Claudio Zenteno Conejeros, Angel Droggett Zúñiga, Miriam Rojas Rubio y Tomás Flores Mellado. Por otra parte, Luis Orlando Vargas Miranda, también detenido, ofreció al lanzarse desde el quinto piso del edificio de las Fiscalías Militares a donde había sido conducido para prestar declaración, según informó un comunicado de la CNI.

*Por cuarta vez, desconocidos allanaron la sede del organismo Quercum, que presta asesoría judicial y educacional a pobladores ubicada en el centro de la capital.

23 de agosto:
 *Tres estudiantes resultaron heridos con balines de goma disparados -según afirman sus compañeros- desde un bus policial, durante contramanifestaciones a la visita del candidato presidencial Hernán Büchi a la Universidad Austral de Valdivia, a 841 Kms. de Santiago.

25 de agosto:
 *En conferencia de prensa ofrecida por el Coordinador de Derechos Humanos, el sacerdote José Aldunate dijo que la ley de amnistía es "jurídicamente inválida" y que es necesario llegar a la verdad y a la justicia en los casos de detenidos desaparecidos.
 *El presidente del Partido Demócrata Cristiano, Andrés Zaldivar, aseguró a dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos que "no habrá borrón y cuenta nueva" en materia de violaciones a los derechos humanos y que tampoco es un problema de remuneración económica. Agregó que su colectividad abogará porque "se establezca la verdad y se haga justicia".

26 de agosto:
 *Familiares del joven Claudio Zenteno Conejera -miembro del grupo pastoral San Martín de Porres- presentaron un recurso de amparo en su favor luego que el afectado fuera detenido por agentes de la CNI que allanaron su domicilio ubicado en la población Lo Valle Sur de Santiago, sin exhibir orden competente.

29 de agosto:
 *La Segunda Sala de la Corte Suprema, por unanimidad, confirmó la libertad bajo fianza de treinta mil pesos -cerca de cien dólares- concedida a dos efectivos de Carabineros acusados del triple homicidio registrado en una vivienda de calle Mamíña, en la comuna de La Cisterna de la capital, en julio de 1986. Los beneficiados son el teniente Sergio Gajardo Giadach y el sargento Ricardo Luque García.

*Dos menores y cuatro adultos fueron detenidos en la ciudad de Iquique -a 1843 Kms. de la capital- acusados de integrar una célula extremista que planeaba un atentado incendiario. Entre los afectados, figuran Juan Eduardo Henríquez Herrera y Rolando Alvarado Santibáñez.

30 de agosto:
 *La Policía de Investigaciones puso a disposición del fiscal militar ad hoc, Ricardo Latorre, a Julio Enrique Gerding Salas, detenido en un balneario del litoral central, acusado de estar vinculado al hallazgo de armamentos en la zona norte del país registrado en 1986.
 *El presidente del Partido Socialdemocracia Progresista, abogado Eugenio Velasco, denunció que su sede fue asaltada por desconocidos que rayaron las murallas con leyendas en que se acusa a esa colectividad de estar entregada al marxismo y al Partido Comunista.

31 de agosto:
 *El ex preso político por el "caso arsenales", Ricardo Frick de la Maza, de 30 años, quien padecía de esquizofrenia, fue encontrado muerto, en el Instituto Médico Legal de Santiago. Su madre, Amelia de la Maza, detenida desde septiembre de 1987, había recuperado su libertad, bajo fianza, el día anterior.

PRINCIPALES INDICADORES DE REPRESION
 (Denuncias recibidas en agosto por el Departamento Jurídico CCHDH)

| Tipo de violación | Total |
|---|-------|
| *DETENCIONES ARBITRARIAS | 35 |
| -Secuestros | 2 |
| -Individuales | 15 |
| -En manifestaciones | 10 |
| -Por abuso de poder | 8 |
| *TORTURAS | 1 |
| *TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES (heridos y lesionados) | 12 |
| *AMEDRENTAMIENTOS | 28 |
| *ALLANAMIENTOS | 24 |

FUENTE: Departamento Jurídico CCHDH



AGOSTO EN EL MUNDO

DERECHOS HUMANOS EN ONU. Ginebra, 7 (EFE). La situación de los derechos humanos en Chile, El Salvador, Haití y Albania debatirá la sub comisión respectiva de la ONU, desde hoy y hasta el 1º de septiembre en Ginebra, con un temario que abarca desde casos concretos de violación de esos derechos, hasta normativas internacionales para la protección de ellos.

ALARMA DE ALDHU, Montevideo, 8 (EFE). La Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) expresó hoy su alarma por las reiteradas amenazas de muerte recibidas por Patricio Rivas, vicepresidente del Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS) de Chile. Este clima de terror contra opositores chilenos merece la condena de todos aquéllos que desean la pronta y más irrestricta vigencia de los derechos humanos en Chile, agrega el comunicado de ALDHU.

DESALOJO DE REFUGIADOS CHILENOS, Buenos Aires, 16 (UPI). Treinta refugiados chilenos fueron desalojados de una

vivienda que alquilaban legalmente, bajo amenaza de ser reprimidos si no lo hacían, denunció ayer uno de los afectados, Ricardo Borja. "Un señor de civil que dijo ser de los servicios de inteligencia nos acusó de terroristas y nos dijo que teníamos que dejar la casa, o si no instalarían armamentos en la casa y nos detendrían", dijo el chileno.

REFUGIADOS CHILENOS EN PRISION, Buenos Aires, 18 (EFE). Un juez argentino dictó hoy prisión preventiva contra nueve refugiados chilenos acusados de usurpar la casa que habitaban. Los afectados aseguran que la vivienda fue alquilada por un persona que aseguró ser su propietario.

PIDEN LIBERTAD DE SINDICALISTAS, Roma, 18 (AFP). Por segunda vez en lo que va del mes de agosto, la central sindical comunista CGIL pidió hoy al gobierno italiano que interceda por la liberación de los sindicalistas chilenos, Manuel Bustos y Arturo Martínez.

APELACION EN CASO QUEMADOS, Washinton, 25 (EFE). Verónica De Negri, madre del fotógrafo Rodrigo Rojas, que murió en Chile por las quemaduras sufridas en una violenta manifestación, anunció hoy en Washington que apelará de la "vergonzosa y escandalosa sentencia" que condena a uno de los militares implicados a 300 días de cárcel. Tras acusar al Jefe del Estado chileno, general Augusto Pinochet, de ser "el primer responsable del asesinato de mi hijo", repudió la sentencia impuesta "sólo a uno de los autores que, además, no va a tener que ir a la cárcel ni dejar de trabajar"